



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante



**Programa de la asignatura**  
**DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL III**

**3º Curso (1er. Cuatrimestre) Diplomatura Relaciones Laborales**  
**Curso Académico 2011-2012**

**Objetivos de la asignatura:**

Examinar las prestaciones del sistema de la Seguridad Social más importantes desde el punto de vista teórico y práctico. Respecto de cada una de las prestaciones, se estudiará fundamentalmente el concepto, los requisitos de acceso, el ámbito subjetivo y objetivo, las cuantías, el nacimiento de la prestación, las causas de suspensión y extinción, y los órganos de gestión.

**Profesor responsable de la asignatura:**

**José Antonio González Martínez.**

## **LECCIÓN 1: LA INCAPACIDAD TEMPORAL. LA MATERNIDAD, EL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y PRESTACIONES VINCULADAS.**

### **I.- La Incapacidad Temporal.-**

- 1.- Breve introducción sobre la reciente evolución legal de la prestación.
- 2.- Definición y hecho causante.
- 3.- Requisitos que deben reunir los beneficiarios.
- 4.- Contenido de la prestación.
  - a. Determinación de la base reguladora.
  - b. Porcentaje a aplicar. Cuantía.
- 5.- Nacimiento del derecho, duración, extinción y suspensión.
- 6.- Reconocimiento del derecho y pago de la prestación
- 7.- Gestión y control de la situación de I.T.

### **II.- La Maternidad.-**

- 1.- Definición y situación protegida.
- 2.- Requisitos y beneficiarios.
  - a. Sujetos protegidos.
  - b. Periodos previos de cotización.
- 3.- Prestación económica.
  - a. Base reguladora.
  - b. Cuantía.
- 4.- Nacimiento, duración y extinción.
- 5.- El período de descanso.
- 6.- Reconocimiento y pago de la prestación.

### **III.- El Riesgo durante el embarazo.-**

- 1.- Situación protegida y beneficiarias.
- 2.- Requisitos.
- 3.- Prestación.
- 4.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción.
- 5.- Reconocimiento y pago de la prestación.

### **IV. El Riesgo durante la lactancia.-**

- 1.- Orígenes de la prestación y situación protegida.
- 2.- Beneficiarias y requisitos.
- 3.- Prestación.
  - a. Duración.
  - b. Cuantía.
- 4.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción
- 5.- Reconocimiento del derecho y gestión de la prestación.

### **V.- La Paternidad.-**

- 1.- Orígenes de la prestación y situación protegida.
- 2.- Beneficiarios y requisitos.
- 3.- Prestación.
  - a. Duración.
  - b. Cuantía.
- 4.- Nacimiento, duración, suspensión y extinción.
- 5.- Reconocimiento del derecho y gestión de la prestación.

## **LECCIÓN 2: LA INCAPACIDAD PERMANENTE.**

- 1.- Orígenes y concepto.
- 2.- Situaciones protegidas. Grados de incapacidad.
- 3.- El hecho causante y sus requisitos.
  - a. Sujetos protegidos.
  - b. Períodos previos de cotización.
- 4.- Contenido de la prestación en los distintos grados.
  - a. Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual.
  - b. Incapacidad permanente total para la profesión habitual.
  - c. Incapacidad permanente absoluta.
  - d. Gran invalidez.
  - e. Especialidad en los supuestos de personas con edad de jubilación.
- 5.- Procedimiento para la determinación del grado de invalidez.
- 6.- Nacimiento, duración, extinción y revisión de la prestación.
- 7.- Responsabilidad en el pago de la prestación.
- 8.- Compatibilidades e incompatibilidades de la prestación de I.P.
- 9.- Lesiones permanentes no invalidantes.

## **LECCIÓN 3: LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN.**

- 1.- Concepto.
- 2.- Reforma normativa. La jubilación flexible y la jubilación anticipada. Evolución y tendencia en torno a los conceptos.
- 3.- Requisitos de los beneficiarios.
  - a. Edad (especial mención a últimas sentencias del T. Supremo y reforma legal).
  - b. Cese en el trabajo.
  - c. Período de cotización. Período de carencia.
- 4.- Contenido de la prestación.
  - a. Determinación de la base reguladora.
  - b. Cuantía de la pensión.
- 5.- Nacimiento, duración y extinción.
- 6.- Compatibilidades e incompatibilidades de la pensión.

## **LECCIÓN 4: LAS PRESTACIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA.**

- 1.- Concepto.
- 2.- Requisitos del hecho causante.
  - a. Sujetos.
  - b. Hecho causante.
  - c. Período de cotización.
- 3.- Modalidades de Prestaciones.
  - 3.1 **Auxilio por defunción.**
  - 3.2 **Pensión de viudedad.**
    - a. Beneficiarios.
    - b. Cuantía de la pensión.
      - b.1 Base reguladora.
      - b.2 Porcentaje a aplicar.

- c. Nacimiento y extinción.
- d. Incompatibilidades.
- 3.3 **Pensión de orfandad.**
  - a. Beneficiarios.
  - b. Cuantía de la pensión.
  - c. Nacimiento y extinción.
  - d. Incompatibilidades.
- 3.4 **Prestaciones en favor de familiares.**
  - a. Pensión en favor de familiares.
    - a.1 Beneficiarios.
    - a.2 Cuantía de la pensión.
    - a.3 Nacimiento y extinción.
  - b. Subsidio en favor de familiares.
    - b.1 Beneficiarios
    - b.2 Cuantía del subsidio.
    - b.3 Nacimiento y extinción.

## **LECCIÓN 5: LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.**

- 1.- Concepto legal de desempleo.
- 2.- Beneficiarios. Ámbito subjetivo de la prestación.
- 3.- Niveles de protección.
- 4.- Nivel Contributivo.
  - a. Requisitos.
  - b. Situación de alta.
  - c. Periodo de carencia.
  - d. Prestación por trabajo a tiempo parcial.
  - e. Solicitud y duración de la prestación.
  - f. Cuantía de la prestación.
  - g. Cotización durante la situación de percepción de la prestación.
  - h. Suspensión y extinción de la prestación.
- 5.- Nivel asistencial.
  - a. Concepto.
  - b. Requisitos.
  - c. Supuestos.
  - d. Cuantía.
- 6.- Reglas comunes a los niveles contributivo y asistencial.
  - a. Incompatibilidades.
  - b. Financiación.
  - c. Obligaciones.

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA (Manuales y textos legales).**

- \* DE LA VILLA GIL, L.E., y otros, *Derecho de la Seguridad Social*, Valencia, 2004.
- \* MONTOYA MELGAR, A., y otros, *Curso de Seguridad Social*, Cizur Menor, 2005.
- \* VV.AA., *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, última edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2009.
- \* VV.AA., *Legislación Social Básica*, última edición, Editorial Civitas, Madrid, 2009.

## **METODOLOGÍA**

Conocimiento a nivel teórico-práctico de las más importantes prestaciones de nuestro Sistema de Seguridad Social. Clases presenciales, en las cuales se desarrollará el temario exponiendo supuestos prácticos y planteando, incluso en el desarrollo teórico de la asignatura, ejemplos y cuestiones prácticas para su mejor comprensión. Las clases son participativas y tras la exposición de la materia de cada prestación por el profesor, los alumnos resuelven un supuesto práctico, valiéndose de los materiales legislativos que deberán traer siempre a clase. Los supuestos prácticos incidirán sobre todo en la motivación del alumno para el estudio personal y razonado de la cuestión tratada.

La necesidad de que el alumno adquiriera unos mínimos conocimientos de la asignatura antes del comienzo de las clases prácticas determina que la distribución de las mismas no sea homogénea a lo largo de las quince semanas del curso. También debemos señalar que conforme vaya evolucionando el conocimiento teórico de la asignatura, se irán presentando al alumno prácticas de mayor complejidad, o que al menos abarquen el conocimiento y relación simultánea de varias de las categorías jurídicas estudiadas. Se realizarán las siguientes prácticas: 1 y 2.- sobre incapacidad temporal (2ª y 3ª semanas); 3.- sobre maternidad y paternidad (4ª semana); 4.- sobre riesgo durante el embarazo (6ª semana); 5.- ejemplo comentado (obligatorio) de cálculo de la cuantía de la incapacidad permanente (7ª semana); 6 y 7.- sobre incapacidad permanente (8ª y 9ª semanas); 8.- ejemplo comentado (obligatorio) de cálculo de la cuantía de la jubilación (10ª semana); 9.- sobre viudedad y orfandad (11ª semana); 10 y 11 sobre desempleo (12ª y 14ª semanas).

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la fecha señalada se realizará un único examen final escrito, que contará con preguntas relativas a las materias teóricas y cuestiones prácticas estudiadas, evaluándose el nivel de comprensión y conocimiento de la materia de forma global, con la exigencia de la superación de ambas partes (teórica y práctica), si bien con asignación a cada pregunta de un valor matemático concreto, y cuyo valor supondrá el 80% de la nota final. Y el interés del alumno puesto de manifiesto en la elaboración de los casos prácticos, así como en su actitud y ánimo de intervenir en las clases, especialmente en las prácticas, se tendrá en cuenta en el 20% restante para la valoración final de la asignatura.